

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 19/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2011 40 03007 00351	Ejecutivo Singular	GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ	MERCEDES SANCHEZ CASTRO	Auto reconoce personería Al estudiante FERNANDO JOSE HERNANDEZ PERDOMO por la parte demandante	18/07/2022		
41001 2017 40 03007 00463	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ROSA MARIA MOSQUERA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia de remate para el 9 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m	18/07/2022		
41001 2018 40 03007 00482	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA A TRUJILLO CREDI YA	YANETH BETANCOURT PASCUAS	Auto reconoce personería Reconoce personería al doctor DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO, para que actúe como apoderado de la parte demandante COMERCIALIZADORA TRUJILLO CREDI YA NEGAR la solicitud de fijar fecha y hora para	18/07/2022		
41001 2019 41 89004 00130	Divisorios	JAVIER ROA SALAZAR	ROSA MARIA AGUIRRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia de remate para el 13 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m	18/07/2022		
41001 2019 41 89004 00823	Ejecutivo	ADELA DUSSAN QUINTERO	ANDERSON SUAREZ	Auto reconoce personería A la estudiante NATALIA CAROLINA LEMUS SANCHEZ como apoderada de la parte demandante	18/07/2022		
41001 2020 41 89004 00072	Ejecutivo	DIANA ROCIO FIGUEROA GAONA	VIVIANA ANDREA FORERO MEDINA	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 2020 41 89004 00080	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BERNAL CUBILLOS	JUAN DAVID VALENZUELA ALVAREZ	Auto requiere Se ordene a la parte demandante cumplir dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de este proveído, el trámite señalado, esto es, notifica el mandamiento de pago so pena de quedar por desistida tácitamente la demanda y disponer la	18/07/2022		
41001 2020 41 89004 00081	Ejecutivo	JAIME LIBEL MORALES IDARRAGA	FARID JAIR RIOS CASTRO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 2020 41 89004 00134	Ejecutivo	CARLOS PEÑA PINO	EDUER HOLGUIN LOPEZ	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2020 00139	Ejecutivo	LIBARDO OBREGON LONDOÑO	YOLY IRLEY RIVERA CANO	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00141	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	ANA MARIA GONZALEZ MONCADA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00167	Ejecutivo	SUR & MOTOR S.A.S.	MARIA CRISTINA GUTIERREZ	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00189	Ejecutivo	ANDREA MILENA TORRES VEGA	MARIO HUMBERTO BEDOYA CHICA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00190	Ejecutivo	ALFREDO SILVA LOPEZ	OMAR CUELAR SILVA	Auto termina proceso por Desistimiento Tacito Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo ya que el proceso ha permanecido inactivo por mas de un (1) año sin que se solicite o realice actuación alguna. Se dispone el levantamiento de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00781	Ejecutivo	COOPERATIVA. DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. - CADEFIHUILA	EVERARDO DIAZ ANDRADE	Auto resuelve solicitud NEGAR la solicitud de que un empleado de la entidad demandante realice la notificación personal al demandado, ya que no se allegó prueba sumaria que se haya intentado notificarlo por intermedio de empresa alguna de correos o certificación de	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00782	Ejecutivo	COOPERATIVA. DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. - CADEFUHUILA	JUAN ENRIQUE OIDOR SANCHEZ	Auto requiere REQUERIR a los gerentes de los bancos Popular Bancolombia, Davivienda y Agrario de Colombia S.A., para que dentro del término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la solicitud de embargo	18/07/2022		
41001 41 89004 2020 00789	Ejecutivo	COOPERATIVA. DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. - CADEFUHUILA	JOSE EMIR SERRATO LOSADA	Auto resuelve solicitud NEGAR la solicitud de que el Juzgado realice por intermedio de un empleado, la notificación personal al demandado, ya que no se allegó prueba sumaria que se haya intentado notificarlo o certificación de la empresa de servicio postal autorizado donde se	18/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2022 00005	Ejecutivo Singular	KAREN LIZETH TAFUR ORTIZ	OMAR SANCHEZ VEGA Y OTRA	Auto rechaza demanda	18/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO